



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En el inmueble ubicado en la calle Misiones Salesianas n° 20 de la ciudad de Viedma, funcionó una dependencia de Inteligencia Militar durante la última y nefasta dictadura militar (1976-1983), cuya propiedad recaía en el Ejército Argentino.

Recién hacia el año 2004, y tras veinte (20) años de abandono, la provincia de Río Negro concretó - tras laboriosas gestiones - la compra de ese inmueble; suscribiéndose en consecuencia el correspondiente boleto de compraventa entre el Gobierno de la Provincia y el Estado Mayor General del Ejército Argentino, cuya transferencia fue aprobada por Resolución del Ministerio de Defensa n° 883/2004.

Se estableció que la competencia para la utilización del inmueble sea otorgada bajo la órbita del Ministerio de Gobierno, para el ejercicio de actividades referidas a la consagración y aplicación de los derechos humanos y otras vinculadas a la materia. Por ello se propuso que funcione la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro, conjuntamente con los organismos dependientes de éste último, como así también un ámbito de expresión de las artes; y de esta manera consolidar un símbolo de cambio en las prácticas y forma de hacer política en el nuevo sistema democrático.

Que estando prontamente a la terminación de remodelación y puesta a punto de dicho inmueble; y atento a haberse producido el día 22 de septiembre del corriente año el fallecimiento de Eduardo Mario Chironi (Bachi) y a modo de reconocimiento por su militancia social, política y comunitaria, se ha propuesto que el inmueble mencionado lleve su nombre.

Hombre de larga y vasta trayectoria en la vida pública y social, e incansable trabajador por los derechos humanos y civiles contribuyó acabadamente en el fortalecimiento democrático en nuestra provincia. Fue legislador provincial desde el año 1995 al 1999 y de 1999 al 2003. Desempeñó diversos cargos públicos, el último como titular del Comité Anti - Impunidad de la provincia de Río Negro.

Su militancia y compromiso en defensa de la democracia hizo que fuera encarcelado y torturado durante la dictadura más feroz que padeció nuestro país entre los años 1976 y 1983, pero que -sin embargo- no lograron doblegarlo; por el contrario hicieron de él un hombre fiel a sus ideales, dispuesto a llevar adelante los más difíciles momentos que,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

como argentino contemporáneo y comprometido con su pueblo, le tocó vivir.

Su nombre es y será un símbolo para las nuevas y sucesivas generaciones de rionegrinos que podrán reconocer en su historia los valores más relevantes para construir un país de justicia y de verdad.

Este proyecto conlleva la satisfacción y el convencimiento de estar realizando y acompañando un acto de merecida justicia. Se trata de la posibilidad de manifestar institucionalmente el reconocimiento a una personalidad política de la provincia, con el fin de que pueda ser recordado por las venideras generaciones.

Por ello proponemos esta iniciativa como un homenaje a Eduardo Mario Chironi (Bachi), pero también para que los rionegrinos tengamos la oportunidad de evocar a un denodado político y militante; ejemplo de dignidad que supo luchar por un país más justo, más soberano, y por un pueblo de mujeres y hombres definitivamente libres.

Por todo lo hasta aquí expuesto propiciamos ante esta Legislatura de Río Negro, se imponga el nombre de Eduardo Mario Chironi al inmueble sito en la calle Misiones Salesianas n° 20 de la ciudad de Viedma, en donde funcionará la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Río Negro.

Por ello:

Autores: Pedro Iván Lazzeri, Nelly Meana.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Denominase con el nombre de "Eduardo Mario Chironi", al inmueble sito en la calle Misiones Salesianas n° 20 de la ciudad de Viedma, en donde funcionará la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.